y de alli fueron a la buytera donde dize que se
sacaran quatro hilos de agua ahondando quarenta palmos
y minando se hasta ciento e quarenta pasos poco mas
o menos que podria salir el agua sobre la cara de la
tierra

y de alli vinieron a las fuentes de señora santa ana
y en la fuente principal de la dicha ermita que no se aumen
taria mas de la que ay y en la fuente de abajo que ahon
dandose no mas cantidad se podria sacar una pier
na de agua

vinieron ansi que fueron a la fuente el prado donde dize
que en la fuente y en otras partes comunicanas en la partida
de los pozuelos dize que se sacaran dos hilos de agua y con
poco gasto

este dia se convinieron y concertaron con mase pedro cohori en
el dicho ayuntamiento ~~[illegible]~~ esta mañana que se obliga y ofrece el
dicho mase pedro cohori que en la fuente el prado dara gastando
la villa y dandole los peones necesarios dos hilas de
agua a la marca y medida de su arte y en la fuente la buy
tera dara dando ansi que como los peones y costa la villa quatro
hilos de agua de la dicha medida con que le den dos quaren
tas coronados por las dichas seis hilas y si obiere menos al
respecto se descuente y si obiere y sacare mas al respecto
le han de acrecentar los que le han de dar sacadas las
hilas y por cada un dia que se ocupare en la dicha obra le han
de dar dos ~~[illegible]~~ para su sustento y para que lo cumplira mediante
dios lo que dicho tiene y se sacaran las dichas seis hilas de agua
en las dichas fuentes segun lo declara se obligo de estar presente
personalmente a todo ello dandole los peones y asta el que
de la dicha no cumpliendo puedan disponer de persona el que lo
que bien visto le fuere como persona que varia y el que se obligo
en nombre de la villa de le dar los peones y toda la costa
ansi al comun en lo demas necesario para el dicho festo

concierto de la cohori
mase pedro